

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 012/2025

Acta N° 02/2025
2025-81-1410-00011

VISTO: La solicitud presentada por el Nodo Deportivo de La Paz para la compra de material deportivo.

CONSIDERANDO:

1. Que es voluntad del Cuerpo promover y colaborar en la medida que ello sea posible, con las distintas organizaciones y expresiones deportivas de la Ciudad.
2. Que el Nodo de Deportes es un ámbito participativo que nuclea a los distintos actores del quehacer deportivo de La Paz y cuenta con representación directa del Municipio a través de la Comisión de Deportes de éste Cuerpo.
3. Que en base a las demandas recogidas en el seno del referido ámbito, se ha confeccionado una lista de insumos y materiales deportivos necesarios para favorecer y fortalecer la práctica deportiva.
4. Que el Municipio de La Paz entiende importante materializar la aspiración presentada por el Nodo Deportivo de La Paz.
5. Que en el marco de lo relacionado ut-supra se ha realizado una convocatoria a precios a través del procedimiento de compra directa CD 2025 59.
6. Que en actuación 3 del EE 2025-81-1410-00011 se encuentra inserto el informe técnico realizado por el Gestor Deportivo del Municipio, Sr. Leandro Fabré, del cual surgen la sugerencias de adjudicación por criterios de calidad/precio conforme a lo cotizado.
7. Que existe informe favorable de la Comisión del Deporte del Concejo Municipal.
8. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **DISPONER**, atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente, la adquisición de insumos deportivos a ser entregados a distintas instituciones y participantes del nodo de deportes.
2. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR** a la empresa **SOLANCO S.A** RUT **211370260013** la suma de \$U 37.240 (pesos uruguayos treinta y siete mil doscientos cuarenta con 00/100) IVA inc. Según detalle:

SOLANCO S.A RUT 211370260013		
Cant.	Detalle	Importe
40	ARO DE PLASTICO	\$5.600,00
5	PELOTA DE BASQUETBOL N°7	\$4.350,00
1	RED DE VOLEYBOL	\$1.100,00
20	CUERDA DE SALTAR	\$4.400,00
60	CONO DE PLASTICO TIPO TORTUGA	\$840,00
60	CHALECO DISTINTIVO	\$8.700,00
1	CONO MEDIA BOCHA	\$2.100,00
15	BANDA ELASTICA PARA EJERCICIO	\$1.650,00
5	PELOTA DE HANDBALL N°1	\$4.250,00
5	PELOTA DE HANDBALL N°2	\$4.250,00
TOTAL		\$37.240,00

3. **AUTORIZAR el gasto y ADJUDICAR** a la empresa **SANQUILCO SOCIEDAD ANÓNIMA** RUT 217009690015 la suma de \$U 12.966 (pesos uruguayos doce mil novecientos sesenta y seis con 00/100) IVA inc. Según detalle:

SANQUILCO SOCIEDAD ANONIMA RUT 217009690015		
Cant.	Detalle	Importe
1	CINTA MARCADORA DE CANCHA	\$5.206,96
60LTS	PINTURA PARA CESPED	\$7.759,20
TOTAL		\$12.966,00

4. **AUTORIZAR el gasto y ADJUDICAR** a la empresa **NALFER S.A** RUT 216549380018 la suma de \$U 99.796 (pesos uruguayos noventa y nueve mil setecientos noventa y seis con 00/100) IVA inc. Según detalle:

NALFER S.A. RUT 216549380018		
Cant.	Detalle	Importe
10	JUEGO DE AJEDREZ	\$12.200,00
30	PELOTA DE FÚTBOL PVC N°5	\$32.940,00
1	KAYAK TRIPLO CON CHALECO Y REMOS	\$48.800,00
8	REPUESTO FRENO PARA PATIN ARTISTICO	\$5.856,00
TOTAL		\$99.796,00

5. **AUTORIZAR el gasto y ADJUDICAR** a la empresa **DISTRIBUIDORA MANANTIALES SOCIEDAD ANÓNIMA** rut 215358840016 la suma de \$U 19360 (pesos uruguayos diecinueve mil trescientos sesenta con 00/100) IVA inc. Según detalle:

DISTRIBUIDORA MANANTIALES SOCIEDAD ANONIMA RUT 215358840016		
Cant.	Detalle	Importe
4	PELOTA DE VOLEYBOL N°5	\$8.560,00
4	PELOTA DE BEACH VOLEYBOL N°5	\$8.800,00
50	CONO DE PLASTICO	\$2.000,00
TOTAL		\$19.360,00



ESTABLECER que la aludida erogación afecte el **PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ LIT D – Actividad: 2 Deporte Comunitario y Recreación financiado con fondos provenientes del Literal D.**

7. **ENCOMENDAR** a la Secretaría Administrativa realizar los registros correspondientes en el sistema informático SIFI Comercial y en el portal de compras estatales de la adjudicación dispuesta a través del presente acto administrativo.
8. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la emisión de la correspondientes Ordenes de Compra, así como la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza por intermedio del presente acto.
9. **ESTABLECER** que la entrega de materiales e insumos adquiridos conforme a lo dispuesto en el presente acto, sean entregados en la reunión del Nodo de Deportes, debiendo quedar registro en actas de un detalle pormenorizado de la recepción de los mismos por parte de las instituciones beneficiarias.
10. **COMUNICAR** lo resuelto a la Gerencia de Recursos Financieros con asiento local, a los Departamentos de Contabilidad y Tesorería Local, al Gestor Deportivo del Municipio, Sr. Leandro Fabre y a través de éste, a las instituciones y demás actores que participan del ámbito “Nodo de Deportes”.
11. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página web del Municipio.
12. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5

Miguel Estevez
Alcalde (1)
Municipio de la Paz

Jose Cunha
CONCEJAL

JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ

Municipio de La Paz

Andres Panotti

Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

